



## Valida la Comisión de Marina dos dictámenes



**Los temas: zonas marinas nacionales, e infraestructura, vigilancia y protección de áreas estratégicas y prioritarias**

**Boletín No.2232**

### **Valida la Comisión de Marina dos dictámenes**

- Los temas: zonas marinas nacionales, e infraestructura, vigilancia y protección de áreas estratégicas y prioritarias

La Comisión de Marina, que preside el diputado Jaime Martínez López (Morena), en reunión ordinaria en modalidad semipresencial avaló dos dictámenes.

El primero, aprobado por 21 votos, adiciona dos últimos párrafos al artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con el objeto de que se emita un mapa oficial de la República Mexicana que incluya las zonas marinas nacionales.

La modificación establece que se diseñará un mapa oficial de la República Mexicana que incluya las zonas marinas, conforme a lo establecido por la Constitución Política y la Ley Federal del Mar, que será difundido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).



Asimismo, las autoridades en materia de límites territoriales proporcionarán al Instituto la información necesaria para la elaboración del mapa. Los conflictos de límites se resolverán a través de las instancias competentes, agrega el dictamen.

El diputado Martínez López señaló que no existe una versión de mapa oficial de la República Mexicana que incluya estas zonas.

Aseguró que este mapa coadyuvará a fortalecer y generar vínculos de pertenencia, creará una visión común de la importancia de estas zonas para el desarrollo nacional y estimulará la conservación de los recursos naturales.

### **Obras portuarias y desarrollo marítimo**

Con 14 votos a favor, 7 contra y 0 abstenciones, se avaló el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Armada de México en materia de infraestructura, vigilancia y protección de áreas estratégicas y prioritarias.

El dictamen indica que a la Secretaría de Marina corresponde construir, reconstruir y conservar las obras portuarias que requiera la Armada y la Secretaría de Marina, así como aquellas que demanden el interés nacional en áreas estratégicas y prioritarias vinculadas al desarrollo marítimo.

También le compete vigilar y proteger instalaciones estratégicas del país vinculadas al desarrollo nacional, además de las estaciones navales para el apoyo de operaciones.

El presidente de la Comisión comentó que la iniciativa pretende contribuir al flujo de comercio marítimo internacional con derrama económica para la región del Istmo de Tehuantepec, así como mantener la seguridad de la vía férrea como corredor marítimo y la presencia disuasiva en un área estratégica del Estado.

El diputado Fernando Torres Graciano (PAN) pidió que se pudiera retirar el dictamen a fin de tener una reflexión más profunda sobre esta propuesta de modificación para posteriormente discutirla y votarla.



Del PVEM, el diputado Javier López Casarín dijo que lo que se pone a votación es el interés nacional en sus áreas estratégicas y prioritarias. “La fuerza que nos da la Marina y la conectividad que tenemos a través de la logística que hoy se está manejando en el mundo es una prioridad estratégica”.

De la misma bancada, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis resaltó que dicha iniciativa no genera un impacto presupuestal, ya que las labores de seguridad y salvaguarda de las instalaciones estratégicas se realizarán con las capacidades que ya tiene la Secretaría de Marina. El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez (PRI) solicitó que provisionalmente se pueda bajar este dictamen con la única intención de analizarlo detenidamente y estudiarlo mejor.

El diputado Mario Alberto Torres Escudero (Morena) dijo estar a favor del dictamen y señaló que varias naciones de norte y Centroamérica están viendo esta oportunidad de desarrollo regional por el tema de la migración. “Hay muchas mujeres y hombres que salen de los países centroamericanos en busca de oportunidades”.

De MC, el diputado Salvador Caro Cabrera señaló que la asignación de obras con estas finalidades a la Secretaría de Marina es necesaria, oportuna y relevante en este momento. “A las entidades militares de Estados Unidos le son conferidas facultades que tienen que ver con lo que estamos haciendo nosotros en cierto tipo de construcciones que son estratégicas”, agregó.

La diputada Sofía Carvajal Isunza (PRI) comentó que las atribuciones que se pretenden otorgar a la Secretaría de Marina están fuera del objeto de la misión en que radica su existencia, que es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior.

El diputado Marco Antonio Pérez Garibay (Morena) manifestó que la Marina es una de las instituciones con mayor confiabilidad, por ello, es la indicada para llevar a cabo las actividades que contribuirán a la vigilancia y protección de instalaciones estratégicas.